



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-005-18, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:23 (diez horas con veintitrés minutos) del día 05 cinco de diciembre del año 2018, en el lugar que ocupa la sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, (lo anterior debido a que por causas de fuerza mayor no fue posible realizar la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas en la sala magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona", como se indicaba en las bases, pero se tuvo a personal de la Subdirección de Recursos Materiales, fuera de la sala indicando el cambio); se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, como presidente suplente con voz y voto la C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; como secretario suplente con voz y voto el Lic. Oscar Flores Cortés, Subdirector de Recursos Materiales; como vocal con voz y voto, la Lic. Citlali Anguiano Moreno, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; y como asesoras con voz, las CC. C.P. Juana Flores González, Representante de Contraloría de Gobierno del Estado y la Licda. Martha Sylvana Aguirre Verduzco, representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación, como asesor técnico el Mtro. José Francisco Rodríguez García, designado mediante Oficio SSA/DiEP/3774/2018, así como los licitantes cuyas firmas aparecen al final de esta acta; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12, solicitados por la Dirección de Educación Pública del Estado, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18.

Este acto fue presidido por la **C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas**, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.S.E.E., se encuentra asistido por el Mtro. José Francisco Rodríguez García, designado mediante Oficio SSA/DiEP/3774/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías en su carácter de Presidente Suplente, solicitó al Lic. Oscar Flores Cortes, en su calidad de Secretario

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18

suplente del Subcomité, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, y en su caso, haga la declaración de quórum legal.

Acto seguido el Lic. Oscar Flores Cortés, en su calidad de secretario suplente del Subcomité, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación del Mtro. Jaime Flores Merlo, la C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, en calidad de Presidente suplente con voz y voto; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, el Lic. Oscar Flores Cortés, Subdirector de Recursos Materiales, como secretario suplente con voz y voto; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Lic. Citlali Anguiano Moreno, como vocal con voz y voto; la Licda. Martha Sylvana Aguirre Verduzco, representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación y la C.P. Juana Flores González como representante de Contraloría de Gobierno del Estado, ambas en su carácter de asesoras con voz.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto de la orden del día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Oscar Flores Cortés, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el Lic. Luis Javier Siordia Alcaraz, presidente de Canaco Colima y la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, representante del Comité Central de la SAYGP; tomando en consideración que se encuentran presentes tres de los cinco integrantes del Subcomité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Mtro. José Francisco Rodríguez García, designado mediante oficio SSA/DiEP/3774/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 6 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18, referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12, solicitados por la Dirección de Educación Pública del Estado, se emite el siguiente:

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18
DICTAMEN

1.- Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18, en la cual no fue recibido por la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E. ningún formato de aclaración de dudas, ni participó ningún licitante, como quedo referido en el acta del 26 de noviembre de 2018.

2.- Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 en donde se presentaron dos propuestas con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Técnico, de dicha licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
1	DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V.
2	ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

Procediendo a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, se elaboró por la convocante el "**Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas, en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12**".

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se acepta la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se mencionan en el cuadro elaborados por la convocante denominado el "**Cuadro No.2 técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12**", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que partidas participan y en cuales partidas no participan, sin analizar su contenido. Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante denominado "**Cuadro No.3 económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12**", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos los precios de cada partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA. Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18

este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo, como quedó especificado en el acta de fecha 03 de diciembre de 2018.

3.- SE DETERMINA QUE:

PRIMERO.- Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación de participación presentada por los licitantes DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. que **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos.

SEGUNDO.- En el análisis cualitativo de la documentación complementaria presentada se determinó que los licitantes DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLEN**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, establecidos en la presente convocatoria.

TERCERO.- Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta técnica de los licitantes DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.; revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria con las propuestas presentadas, se determinó que las propuestas de los licitantes mencionados **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que son aceptadas y susceptibles del análisis económico.

CUARTO.- De igual forma se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica de los referidos licitantes, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA	UNIDAD	CONCEPTO	DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN, S.A. DE C.V.	ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.
			MONTO TOTAL SIN IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL SIN IVA INCLUIDO
1	KILO, PIEZA, LATA, LITRO, CAJA	ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12.	\$1,092,360.50	\$1,943,660.30
2	KILO, PIEZA, MANOJO,	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12.	\$481,341.00	\$349,994.50
3	KILO, PIEZA, LITRO, SOBRE, CAJA	ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS Y LÁCTEOS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12.	\$467,216.50	\$214,638.00
4	KILO	ADQUISICIÓN DE CARNES PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12.	\$585,222.00	NO COTIZA
5	KILO, PIEZA, LATA, LITRO, PAQUETE, BOLSA	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12.	\$143,488.00	\$63,783.06

QUINTO.- Por lo anterior, propongo y sugiero que se adjudiquen las partidas 1 y 4 al licitante DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y las

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18

partidas 2, 3 y 5 al licitante ABARROTERA ESPINOSA S.A. de C.V., por ser las propuesta económicas más bajas, solventes, aceptables y convenientes, reunir los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Educación Pública del Estado.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18, referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12, solicitados por la Dirección de Educación Pública del Estado”.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 referente a la adquisición de insumos para la Escuela Secundaria Estatal No. 12, solicitados por la Dirección de Educación Pública del Estado”, el cual fue firmado por el Mtro. José Francisco Rodríguez García, designado mediante oficio SSA/DIEP/3774/2018 y una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presenta acta.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Determinando que, con respecto al dictamen, en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación de participación presentada por los licitantes DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., es de observarse que dichas propuestas **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos.

Del mismo modo, en el análisis cuantitativo y cualitativo, se determinó que los licitantes DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, que se establecieron en la presente convocatoria.

Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, las propuestas de DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., se determina que **SÍ CUMPLEN** con lo requerido, conforme los puntos 3 y 4.1.1 de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18

técnicamente y son susceptibles a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

De igual forma, se realizó la evaluación económica por el asesor técnico de las propuestas de DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V. y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., determinándose que las propuestas son solventes, aceptables y convenientes para la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas y sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudican la partida 1 y 4 al licitante DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREON, S.A. DE C.V.; y las partidas 2, 3 y 5 al licitante ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., señalando el monto adjudicado, en moneda nacional, (pesos mexicanos), antes de IVA como se indica a continuación:

NO.	PROVEEDOR	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SIN IVA
1	DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.	1	ABARROTOS	\$1,092,360.50
		4	CARNES	\$585,222.00
TOTAL				\$1,677,582.50
2	ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.	2	FRUTAS Y VERDURAS	\$349,994.50
		3	EMBUTIDOS Y LÁCTEOS	\$214,638.00
		5	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$63,783.06
TOTAL				\$ 628,415.56

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y que hubieran presentado propuestas, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.secolima.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06007-005-18, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:42 (diez horas con cuarenta y dos minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-005-18

**LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ:
PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**

Yo. Remedios Rodríguez Macías

C.P. MA. REMEDIOS RODRÍGUEZ MACÍAS
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

VOCALES CON VOZ Y VOTO

[Firma]
LIC. OSCAR FLORES CORTÉS
Subdirector de Recursos Materiales
Secretario suplente

[Firma]
LIC. CITLALI ANGUIANO MORENO
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

ASESORES CON VOZ:

[Firma]
C.P. JUANA FLORES GONZÁLEZ
Representante de Contraloría de
Gobierno del Estado

[Firma]
**LICDA. MARTHA SYLVANA AGUIRRE
VERDUZCO**
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales

ASESOR TÉCNICO

[Firma]
MTRO. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA

LICITANTES

[Firma]
C. GUILLERMO ESPINOSA BARRETO
Abarrotera Espinosa S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-005-18 de fecha 05 de diciembre de 2018.

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"